



DECRETO ALCALDICIO N° 2131 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 13 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 301 de fecha 13.08.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.8 "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" del siguiente proveedor.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

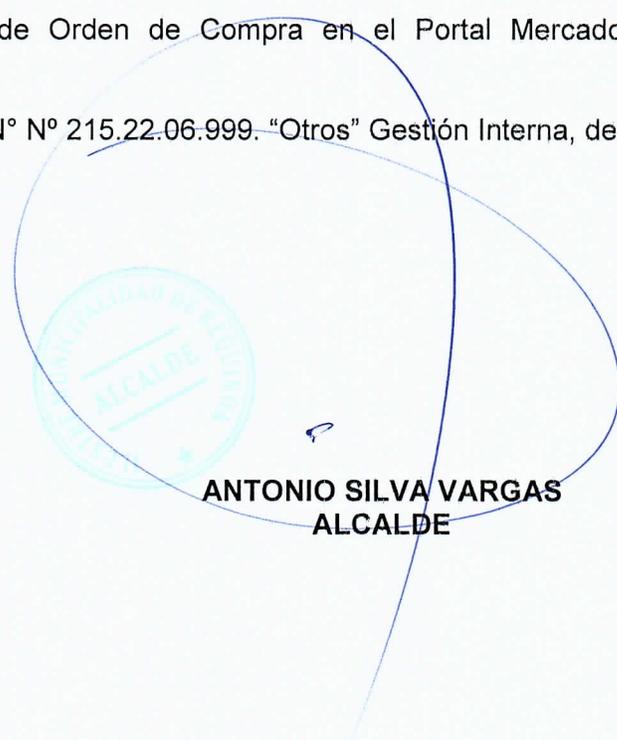
: **AUTORIZASE** contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de 4 Luminarias Led de 50w, para reemplazar las actuales de 120w que se encuentran en el estacionamiento municipal, lo que permitirá mejor luminosidad y un ahorro energético de un 58%, al proveedor **WANTING CHILE SPA**, Rut: 76.876.955-9, por un monto de \$ 152.000 iva incluido y un monto adicional de \$ 15.000 costo de envió.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215.22.06.999. "Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo